

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00377-00 (ejecutivo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica por la apoderada judicial del acreedor garantizado BANCO DAVIVIENDA S.A, el Juzgado dispone:

PRIMERO: DECLARAR terminado el trámite de aprehensión y entrega de los vehículos identificados con las placas TJQ-748 y WMB-447 presentado por el acreedor garantizado BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra del señor LUIS HORACIO VALENCIA ECHEVERRI.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión y entrega de los bienes decretada en auto de fecha 26 de agosto de 2021. Por secretaría **líbrese los oficios** a que haya lugar.

TERCERO: ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **3bfd413983748eba09b6a5c42a6e7c2bc135d6171c9fe846bea1659b905f3a10**

Documento generado en 12/11/2021 03:26:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>